



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A 1167141

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP).

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ
(PSOE).

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D^a MONSERRAT CABRERO MONTERO.

VICESECRETARIA - INTERVENTORA:

D^a. VANESA PÉREZ VIDAL.

Actuó como Secretaria de la sesión, la Vicesecretaria – Interventora del Ayuntamiento D^a. VANESA PÉREZ VIDAL.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas y cincuenta minutos del día cuatro de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente. No asistió el Concejel D. José Luís García.

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 005/2010 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Alguien tiene algo que decir?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Yo pienso que el que tiene algo que decir eres tú primero de porqué declaras la Sesión Urgente.

El Alcalde dijo: No, lo tiene que decir el Concejal de Hacienda D. Guillermo Yuste.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes, pues la urgencia es muy sencilla, es una subvención que hay que pedir, tenemos de plazo hasta el día 5 creo que es, y ese es el motivo de este Pleno Extraordinario y Urgente.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Lógicamente dices que hasta el día 5 hay de plazo, que es mañana, para presentar la subvención, evidentemente en el Boletín o donde sea no se ha publicado hoy para mañana, ha habido unos plazos, ha habido unos días, como mínimo 15 ó 20 días. Pero claro, según esta tesitura, llevamos en cuestión 10 ó 15 días, tres plenos urgentes extraordinarios, y lo que se demuestra ahí es vuestra incapacidad en la política, evidentemente, porque si ya hace 15 ó 20 días sabéis el tema este, pues no aprovechar el último día que es hoy en este caso, para que mañana se presente la documentación, sino que pues con tiempo se puede preparar y no hacer tantos Plenos Extraordinarios y Urgentes ¿No? Porque ya os digo, llevamos tres plenos en cuestión de 10 días, cosa que no entendemos.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Bueno, es insistir otra vez sobre lo mismo, es verdad que se necesita un tiempo y este tiempo concretamente hay que hacer una serie de trabajos concretamente los técnicos y le hemos tenido precisamente ayer fue, antes de la Comisión, cuando teníamos todo el informe, les podemos agobiar más, sí, podemos poner a más gente también sí, pero como toda subvención viene de un tiempo, ojala nos dieran en lugar de 15 días ó 5 ó 10, que nos digan un mes y así tendríamos más tiempo. En este caso no ha habido ese tiempo y el último plazo concretamente era este porque había que hacer una modificación presupuestaria con el cual se trae este Pleno para aprobarla o no aprobarla. Como ya tuvimos esta mañana la Comisión de Hacienda, pues ya se explicó todas las dudas o todas las preguntas que podría hacer, entonces es volver a insistir sobre lo mismo, yo creo que es importante, muy importante que pidamos esta subvención porque es una subvención que va a dar trabajo concretamente a empresas del pueblo, a trabajadores del pueblo y es una subvención que viene con el 50% que también es importante, 50.000 euros aproximadamente que vamos a tener de subvención, que no va a salir de las Arcas Municipales o sino saldrán de la Comunidad de Madrid.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pasamos a votar.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Queda aprobada la Declaración de Urgencia de la Sesión por mayoría absoluta legal de 12 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, de los doce miembros que componen la Corporación Municipal.

2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 005/2010 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.



Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Como estaba diciendo anteriormente, es una modificación de crédito porque en vista de que los presupuestos están prorrogados, pues no había esa partida, no se podía demorar más tiempo y ante la insuficiencia de este crédito para llevar a cabo esta nueva segunda fase de la Avenida de Madrid, pues había que hacer esta modificación, que consiste en la modificación de crédito nº 005/2010, suplemento en la partida de gasto 432-611/25 Remodelación Avda. de Madrid. Esta Remodelación consiste en continuar la segunda fase y lo que se está ejecutando actualmente en la primera fase de lo que es el acerado no va lo que es la calle, si que va la acera, el alumbrado, y una serie de instalaciones para mejora de lo que es el entorno y la entrada al pueblo. Esta mañana hemos tenido una Comisión de Hacienda, estábamos de acuerdo todos en llevar a cabo este proyecto, que está financiado con el 50% de la Comunidad de Madrid, y el restante 50% más el IVA es a cargo del Ayuntamiento, 66.529 euros. Es una subvención y creo que es necesaria, porque lo primero actuamos en uso de la multitud de personas concretamente que pasamos por allí, que pasan por allí, que es la entrada al pueblo, mejora la viabilidad urbana, la moderación del tránsito que es importante, la dotación de elementos que satisfacen las exigencias de los usuarios, revalorización de los espacios públicos y un desarrollo económico turístico que creo que también es importante por lo que es el eje comercial de la zona. También tenemos un estudio concretamente de la asociación ACESACO en el cual se ve como muy viable y necesario para San Martín, luego quiere decir que me alegro que en este caso estemos todos de acuerdo en esta modificación de crédito porque iría esta partida a mejorar nuestro entorno, a mejorar nuestra entrada del pueblo y continuar con la segunda fase de Avenida de Madrid.



Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Lo de esta mañana con eso que has dicho de Comisión de Hacienda, digámoslo así, una Comisión que la convoca un Concejal que no es ni vocal de la Comisión de Hacienda, la convoca como Presidente, cosa que no es Presidente, que es de una irregularidad total en su convocatoria, a pesar de ello y por responsabilidad política y responsabilidad a todos los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias, porque lógicamente bienvenida sean todas las subvenciones que sean, las que sean, contra más vengan mejor, cuanto más dinero público venga de otras tramitaciones pues mucho mejor. Por responsabilidad política volvemos a decir hemos aceptado que se celebre esa Comisión, vuelvo a repetir, una Comisión convocada irregularmente, por un Presidente, que yo sepa hay una Presidenta de Comisión de Hacienda, porque derogarse no se puede derogar, porque a los presidentes de comisiones los vota los

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

vocales de esas comisiones, entonces hay una Presidenta de Comisión de Hacienda, bueno, la convoca un vocal, un Concejal, que vuelvo a repetir no es miembro ni de la Comisión de Hacienda. A pesar de ello, hemos aceptado todos, incluida para nosotros hasta ahora y yo creo que para todo el mundo, la Presidenta de la Comisión de Hacienda ha aceptado que se celebre la Comisión por responsabilidad política, hay que reconocerlo, porque entendemos que lógicamente los errores, la incompetencia, no la tienen que pagar los ciudadanos, ni mucho menos, de hecho hay estaba el Secretario y funcionarios públicos, que alguna manera, lógicamente, de una manera normal y natural e intentando convencer a todo el mundo que se celebrase, ya que sino esta noche a lo mejor no se podía celebrar este Pleno, se ha aceptado que se celebrase esa Comisión a pesar de esas irregularidades, y aquí estamos lógicamente para apoyar una subvención evidentemente que es bueno para el municipio de San Martín de Valdeiglesias, a pesar, vuelvo a repetir, de vuestra incompetencia política en el tema, porque lógicamente la incompetencia o la falta de gestión municipal nunca la deben de pagar los ciudadanos, porque al fin y al cabo es una cosa buena, es decir, que se haga obras en San Martín porque genera riqueza para todo el municipio y lógicamente se minora el paro, eso está claro. Entonces, este grupo entiende en base a esto, va a votar afirmativamente, a favor de esta subvención, pero que quede constancia en Acta lo que ha pasado esta mañana en la Comisión de Hacienda, que ha sido una cosa kafquiiana, nunca ha pasado, no sé si en algún Ayuntamiento de España ha podido pasar una cosa así, que la convoque un Concejal que ni es Presidente evidentemente, ni es miembro de esa Comisión de Hacienda.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Bueno, como siempre no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que si hay alguna irregularidad como ya se ha dicho en la Comisión, se ha pedido un informe a la Comunidad de Madrid, para ver si es verdad que lo que dice el Partido Socialista y la Concejala no adscrita, ellos nos dirán si lo hemos hecho bien, mal o regular. Lo que sí que estaba claro es que en esa Comisión se quería dejar sobre lamas, que no se hiciera esa Comisión para que no se celebrara este Pleno, ¿Eso que conllevaba? Conllevaba no celebrar el Pleno, perder esta subvención. Y responsabilidad política, yo me alegro, me alegro de que el Partido Socialista y la Concejala no adscrita al final retomaran y votaran a favor de esta subvención. No teníamos nadie concretamente claro, ni el Secretario, si había irregularidad o no había, yo creo que no, lo único es que este vocal que está hablando concretamente, no formaba parte de esa Comisión, pero mi Partido político sí, en este caso como mi compañera, mi excompañera, suspendida temporalmente del Partido, no formaba parte con esas delegaciones porque se le había quitado concretamente el Alcalde, yo estaba asumiendo su función como representante del Partido Alternativa Ciudadanos de San Martín. Yo pienso que si que podía formar parte de esa Comisión, porque ha sido elegido en función del Partido y por eso creíamos conveniente celebrarla, si en un momento hubiera dicho el Secretario que no se celebraba por circunstancias, pero que tampoco lo tenía claro, pues bueno, que nos lo digan si hemos hecho algo mal, se rectifica y ya está, y si hay que hacer alguna cosa pues se hará, pero lo importante era no paralizar esa Comisión, sino al contrario, lo importante es que tenía que ir adelante porque es importante esa subvención y seguir con la Avenida de Madrid y terminar los ejes comerciales, yo creo que no tenemos que hacer un debate si esa Comisión es mejor o peor, cada uno



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ha interpretado la forma que veía de celebrarse esa Comisión o no, de los miembros o no, también habrá un informe de eso, quien forma parte de esos miembros y eso es lo que queremos aclarar, hay sentencias, hay lagunas, hay leyes, hay muchas y cada uno hemos mirado según los artículos una cosa, que tenemos una visión de la Ley, pero la verdad es que al final el que nos tiene que informar y nos tiene que decir son los jurídicos o el gabinete jurídico de la Comunidad de Madrid que dirá si lo hemos hecho bien, mal o regular. Insisto, yo creo que era importante celebrarla, agradecerlos que votarais a favor porque esto es por el bien del municipio y lo demás yo creo que sobra, porque si hay que hacer algo o remodelar, se puede hacer con tranquilidad.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: El Partido Popular está de acuerdo también en lo que dice Guillermo, esta Comisión había que realizarse porque teníamos que hacer un Pleno para esto, que la fecha era tope el día 5, y todo lo hemos hecho bajo la Ley, hemos preguntado al Secretario como teníamos que actuar, porque nosotros también estamos con el pueblo y queremos que esto siguiera adelante, no creo que haya habido ninguna irregularidad, ni incompetencia, todo lo contrario, lo que hemos estado es trabajando para que esto saliera adelante, y creo que ha sido de la forma adecuada, no porque nosotros lo hayamos sacado de la manga, sino porque en Secretaría de este Ayuntamiento se nos dijo que actuáramos así. Hay un informe que nos tiene que traer la Comunidad de Madrid y nada más, hemos actuado como la Ley, desde Secretaría del Ayuntamiento nos han dicho que actuáramos.

Intervino el Concejel del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Simplemente Guillermo, esperemos que la próxima vez, si tienes 15 ó 20 días para pedir una subvención, que lo pidas con tiempo suficiente para que todo el mundo lo podamos estudiar, no andar siempre deprisa y corriendo. Simplemente es hacer las cosas bien, y no el pueblo, el pueblo, a todo el mundo se nos llena la boca del pueblo, muy bien, pero bueno, menos boca del pueblo y hacer las cosas, no te voy a decir bien, de una manera medianamente regular, regular simplemente, y no hacer las chapuzas que se están haciendo. Vuelvo a repetir, un tema, un punto, que en el fondo no tiene ninguna discusión, pues evidentemente vosotros mismos creáis esta discusión con vuestra forma de hacer las cosas, esto hace que un punto que no tiene ninguna discusión porque evidentemente todo el mundo vamos a estar de acuerdo, pues genere esta discusión política que no tiene sentido.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Bueno muy sencillo, yo creo que las cosas se han hecho bien, en contra de lo que tú puedas decir, y te puede gustar más o menos, pero lo importante es que al final sacamos estos proyectos adelante, ahora tu forma de verlo, crees que se está mal, que hay irregularidades, yo no lo comparto y ya nos lo dirán con el tiempo, porque es verdad que si vamos a andar en peleas de que si lo hemos hecho de una forma o de otra, aquí lo importante es sacar este proyecto y no habrá ningún inconveniente cuando pidas esa información, se te dé, porque siempre se te ha dado, como tú dices esta tarde y cualquier día, nosotros por el bien del pueblo y me hartaré de decirlo porque aquí estamos por el pueblo no estamos por uno en particular y creo que era necesario y urgente hacerlo, urgente porque no teníamos tiempo y por eso era este



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

motivo. Es verdad que también hacemos los Plenos a petición vuestra, porque precisamente hace unos días dijiste que porqué no lo hacíamos por la tarde, esta hecho por la tarde, a esta hora, otras veces no te gusta por la mañana, creo que se ha puesto un poco en la petición que habías hecho tú. Lo que queremos es que haya una situación normal, yo digo normal por lo menos en el sentido de que busquemos los caminos necesarios para llegar a ese acuerdo y a esos entendimientos, pero bueno, lo hemos conseguido hoy y me parece fenomenal, adelante y yo digo enhorabuena para todos, porque ganamos todos.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Pues otra vez vuelta con lo mismo, que sí que se me llena la boca de mi pueblo y estoy orgullosa de que se me llene y vuelvo a reiterar otra vez lo mismo, que las formas han sido las adecuadas para mí, se que para vosotros no, vuelvo a repetir que ha sido el Secretario el que nos ha dicho las formas de cómo lo teníamos que hacer, y así ha sido.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues en este momento, dado el escrito que presentó ayer D^a. Montserrat Cabrero, solicitando que sea considerada ya como Concejala no adscrita y en tanto en cuanto se produce ese informe jurídico, le damos la palabra para que tenga su turno de palabra sin saber si tiene derecho a ello o no, pero en todo caso úsalo.

Intervino la Concejala D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Muchas gracias por dejarme intervenir. Simplemente era para hacer una aclaración, esta situación es evidente que yo no la he provocado, la Ley dice que cuando tú no estas suscrita en ningún partido político, automáticamente pasas a ser Concejala no adscrita. Entonces, como consecuencia de eso, igual que como se han tenido muchas precipitaciones para tomar depende y qué decisiones en algunas cosas, yo lo que si que quiero es dejar claro es que también se tenía que haber tenido en consideración esta situación. Es cierto que los Presidentes de las Comisiones los nombran los miembros de esa Comisión, por eso yo creo que hubiese sido mucho más fácil que la Comisión de Hacienda la hubiese firmado Guillermo Yuste como Alcalde Accidental, es lo que tenía que haber hecho y así todo este problema nos lo hubiésemos evitado. También quiero que quede muy claro, que ya lo he dicho esta mañana, que lo que habría que hacer y con carácter de urgencia en cuanto se tenga el informe de la Comunidad de Madrid, luego ya veremos en función del informe lo que se hace o lo que no, es el reajuste de la composición de las comisiones a efectos de tener en cuenta la nueva situación creada por el Partido Político Alternativa Ciudadanos de San Martín, que quede claro y al haberme suspendido temporalmente la militancia de ese partido, pues evidentemente los ajustes en las comisiones habrá que modificarlos y habrá que elegir nuevo Presidente. También decir que yo estaré siempre a favor de que vengan subvenciones para San Martín, de que se promuevan los puestos de trabajo, pero lo que no me parece bien como ocurrió en el anterior Pleno, y es que a los Concejales de esa Comisión, a los cuales yo ya tenía que haber sido convocada también y haber sido informada, pues no se les dijese la totalidad de la verdad de los hechos y que si lo supiesen otro tipo de personas para que luego lo pudiesen publicitar. Entonces, yo en el anterior Pleno celebrado, extraordinario, se votó en



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

contra porque en ningún momento en la Comisión se dejó claro que había personas interesadas por esos terrenos para hacer ningún tipo de comercio, simplemente eso.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: No sé lo que tiene que ver lo del Pleno anterior con éste, pero bueno, todo me parece bien, se mezclan las cosas y yo lo que dice que la situación ha sido provocada por ACS, no, no voy a debatir esto, nada más que aclarar que no ha sido por ACS, ha sido provocada por Montserrat Cabrero. Y en cuanto si tiene que pertenecer a las Comisiones o no, también hay estudios jurídicos, aquí lo dice la Comunidad de Madrid, que quedan excluidos los Concejales no adscritos, yo no sé si esta Ley estará en vigor o no, por eso insisto que deberemos de tener de la Comunidad de Madrid ese informe. Se la ha citado porque es una Concejala más y creo que debe de estar y en ese sentido ha sido, hemos querido ser transparente, que participara, ahora parece ser que el problema es de ACS la situación, no, el problema es de Montserrat Cabrero.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Para que le quede claro a todo el mundo, la condición de no adscrita ha sido solicitada por Montserrat Cabrero, en escrito presentado ayer, hasta este momento el Alcalde no tiene ningún escrito del Grupo ACS, no del Partido ACS, sino del Grupo Municipal ACS pidiendo tú exclusión del Grupo Municipal, por tanto, a todos los efectos, hasta que tú has pedido ser considerada Concejala no adscrita y hasta que yo firme ese decreto, tú eres del Grupo ACS. Como bien dice la Ley, 2/2003 del 11 de Marzo, en su artículo 32, el Concejal no adscrito tendrá los derechos que individualmente le correspondan como miembro de la Corporación, pero no los derivados con carácter exclusivo de su pertenencia a un grupo político. El artículo 33 que habla de las comisiones informativas, dice en su punto 3, las comisiones estarán integradas exclusivamente por Concejales designados por los distintos grupos políticos de forma proporcional a su representatividad en el Pleno y digo más, el Pleno de Agosto, de Julio de 2007, el Pleno de organización, estableció que el número de miembros de las comisiones era cinco, no seis, cinco. Yo entiendo y efectivamente el Alcalde hoy no estaba de excursión, estaba en un congreso en Zaragoza, se llama Expo Alcaldía, por si tú no lo conoces Valentín, entiendo que como Teniente de Alcalde a lo mejor no has sido nunca, yo como Alcalde sí, ya he ido dos veces, consiguiendo entre otras cosas por parte de la Gerente del Patronato, una máquina para limpiar el campo de fútbol a un precio realmente bueno. Con lo cual cosas positivas se han sacado de eso, por tanto, D. Guillermo Yuste Pérez, en mi ausencia, como primer Teniente de Alcalde opera como Alcalde y en condición de tal, debió convocar ayer y actuar hoy en mi nombre como Alcalde, si en el papel ponía otra cosa, indudablemente es un error y lamento que se haya producido, pero es evidente, Jesús si tienes algo que decir y Carmen por favor nos lo decís después, Gracias. Entonces quiero decir que se ha hablado siempre con la legalidad, pero aparte de eso no solo con la legalidad, sino intentando hasta que se tenga el informe jurídico real, saltarnos los acuerdos del Pleno permitiendo que una comisión de cinco fuera de seis para que Montse participara y de hecho el otro día en la Comisión de Cultura, estando ya suspendida de sus cargos, estando suspendida por su partido temporalmente, estuvo en la Comisión y a Jesús le consta y habló y votó e hizo lo que consideró oportuno. Por tanto nosotros vamos a actuar cuando tengamos los informes jurídicos de quién proceda, pese a que la Ley en este caso es



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

textualmente clara, las comisiones estarán integradas exclusivamente por concejales designados por los distintos grupos políticos. Por tanto, lamento, insisto, que haya habido algún tipo de error de interpretación, considero que está claro que se ha convocado la Comisión por el Alcalde Accidental, puesto que el Alcalde es el Presidente de todas las Comisión, por tanto si él ha convocado la de Hacienda ha sido en calidad de Presidente de Alcalde y no de Presidente suplente, que no es cierto que el Presidente lo nombre la Comisión, la Comisión propone, el artículo 125 del ROF lo dice claramente, el Alcalde delega a propuesta de la Comisión. Por tanto eso es algo que se procederá en su momento, pero en su momento cuando toque, ahora no tocaba eso. Agradecemos que pese a todo, que todos hayáis colaborado y si que me resulta sorprendente Montse que ahora digas que no sabías nada de aquello, si llevamos meses detrás de ello, del tema del cambio de la Ordenanza 11, de hacer aquello comercial, si tú estabas a favor, tú has intervenido, yo hago una aclaración que está medianamente clara, esto no se ha producido en cinco días, esto es un tema que se lleva hablando muchos meses en los que tú estabas en el Equipo de Gobierno y en los que en alguna ocasión incluso has estado en una reunión con las personas de este tema. Por tanto, como es un tema que al final no viene al caso, porque lo que viene al caso es la modificación presupuestaria solicitada, que está informada favorablemente por la Comisión, procedamos a la votación.

Intervino el Concejel del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Además del error de que haya firmado como Presidente de la Comisión, hay otro error, entonces el punto 2 no debería de existir, ratificación del nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión.

El Alcalde dijo: La ratificación del nombramiento según el ROF no lo hace la Comisión, lo hace el Alcalde, artículo 125, Valentín acabo de decir que si eso está así escrito está mal, pero eso no significa, primero, que no se valida porque legalmente está convocada por el Alcalde en funciones, segundo, porque todos los que estáis ahí, incluyendo uno más que en teoría legalmente no debería estar pero se ha permitido que esté, porque efectivamente hasta que no se sustancie con un informe taxativo y firmado por quién proceda nos parece absurdo apartar a nadie, y tercero porque vosotros los presentes, que es lo importante, habéis tenido la voluntad de que eso valga y para mí eso es lo más importante de todo, que los presentes habéis tenido la voluntad de que eso valga. Vamos a votar.

Queda aprobada la Aprobación Inicial del expediente nº 005/2010 por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, de los doce miembros que componen la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las catorce y treinta horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

